



RESOLUCIÓN N° 112-2024-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 22 de agosto de 2024.

VISTO: Elección de Representantes de los Trabajadores no docentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, en cumplimiento al cronograma establecido para la actividad N.° 3 – “Publicación del padrón electoral”, por lo que, de conformidad con la actividad señalada, la Oficina de Recursos Humanos, mediante Sistema de Gestión Documental de fecha 22 de agosto de 2024, remite el Oficio N° 000849-2024-UNHEVAL-URRHH, la relación actualizada de los trabajadores no docentes de la UNHEVAL, por lo cual, se procede a difundir el padrón electoral de la Elección de Representantes de los Trabajadores no docentes ante el Comité el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR el PADRÓN ELECTORAL DE TRABAJADORES NO DOCENTES** para el proceso electoral de Elección de Representantes de los Trabajadores no docentes ante el Comité el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.
- 2. DISPONER, la PUBLICACIÓN del PADRÓN ELECTORAL DE TRABAJADORES NO DOCENTES** en la página web del Comité Electoral Universitario y otros medios de difusión de la UNHEVAL.
- 3. DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS
SECRETARIO DEL CEU

EAML/afcl

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv //Facultad/CU/AU/SG/TRANSP./Archivo.